

18

No 323.— Exmo. Señor: Podrá indicar a V. E. la adjunta copia del Presupuesto aproximado de lo necesario para la subsistencia del Ejército de Reserva de esta provincia, que mis angustias por el anterior mes de Julio y por el presente Agosto, han sido inmensas con la precisión de aprontar cuarenta y dos mil pesos en cada uno sin fondos ni recursos para verificarlo. Fuera de ellos consume una ingente cantidad la manutención de caballos y mulas del Ejército, el arriendo de los Cuarteles, la construcción de vestuario para diferentes Cuerpos, la fábrica de monturas para los de caballería, la de fornituras para todos, y la de municiones para la artillería. Forzosos en un Cuerpo de nueva creación estos desembolsos, que me han exigido hasta aquí personales comprometimientos, preveo la próxima absoluta falta de caudales para ellos y para los mismos sueldos, y considero de mi deber representarlo a V. E. a fin de no ser responsable a las resultas.

Dios guarde a V. E. muchos años.— Arequipa, Agosto 17 de 1818.— Exmo. señor. *Juan Bautista Lavalle*.— Exmo. señor Teniente General don Joaquín de la Pezuela, Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino.

19

La carta de V. S. N^o 323 de 17 de Agosto último, contiene un Presupuesto dirigido a demostrar el costo mensual aproximado que causa la manutención de ese Cuerpo de Reserva con todos sus adherentes. Me manifiesta las angustias en que se halló sin fondos con la precisión de aprontar 42 mil pesos en cada uno de los meses de Julio y Agosto; y me manifiesta la próxima absoluta falta de caudales e imposibilidad de que pueda esa Intendencia subvenir para lo venidero a tan ingente erogaciones.

A lo primero coincide bastante la suma total de los costos del Presupuesto que V. S. me ha incluido, con el cálculo que yo he formado en el mío sobre el dato, que debe llegar a ser positivo, de ascender la total fuerza de tropa de ese Cuerpo de Reserva a 3.150 hombres o poco menos, y de quedar establecido el dar sólo 3 rea-

les diarios de socorro al soldado peninsular, y 2 al del país. De consiguiente, en este particular no hay cosa que merezca determinaciones.

En cuanto al segundo, y cotejando con el expresado Presupuesto el Estado que en la misma fecha me remitió ese señor Comandante General, Brigadier don Mariano Ricafort, reparo que sumando toda la fuerza que a su llegada se había reunido, incluso el Batallón de Arica, constaba de sólo 1.595 hombres, y que escasamente ascendía en 17 de Agosto a 2.000, lo que hace la diferencia de un tercio menos en el número, y causaba, por consiguiente, una muy notable entre el costo efectivo de Julio y Agosto, y el que resulta del Presupuesto, a no ser que se hayan igualado por causa de gastos extraordinarios, por razón de vestuarios, monturas u otras ocurrencias, porque, de lo contrario, no se advierte a primera vista lo que pudo motivar a V. S. las angustias que me indica.

En cuanto al 3º, es decir, a la dificultad de proporcionar los 40.000 pesos mensuales, no entiendo que sea tanta que deba alarmar la delicadeza de V. S. en orden a las resultas y a su responsabilidad. Me fundo en estos datos:

V. S. mantenía en esa guarnición tres Compañías del Regimiento de milicias de la capital, cuyo costo debía ascender a cerca de	S/.	5.000
Pagaba V. S., asimismo, por el Batallón de Arica la misma cantidad de		5.000
El contingente del Ejército de Alto Perú, suspenso y aplicado hoy a la manuntención de ese Cuerpo era de	S/.	32.000
Cuyo total importe resulta ser de	S/.	<u>42.000</u>

Por consiguiente, queda superabundantemente cubierto el Presupuesto por los mismos medios que concurrían a formar las tres precedentes parciales sumas, y por tanto, las atenciones del Cuerpo de Reserva, por lo tocante a numerario nada añaden a las que gravaban antes a ese Gobierno; fuera de los casos de necesitar vestuario y prendas menores, y de suministrar sus alcances a algunos individuos que se retiren del servicio.

Hay también que tener presente el Escuadrón de Azapa, del que no se hace mención en el Presupuesto porque no causa dis-

595475



pendios por ahora; pero los causará luego que entre a hacer un activo y formal servicio en cantidad aproximada de 4.000 pesos.

Estos últimos objetos omitidos en el Presupuesto general, son los únicos que se descubren de nuevo recargo, y que esperaba podría sobrellevar esa provincia, cuando no en el todo, en la mayor parte de su importe, por no ser muy ingente lo ejecutivo, y porque las casualidades suelen proporcionar coyunturas inopinadas para subvenir a lo eventual. Mas, puesto que V. S. me representa imposibilidad de procurar nuevos medios para estas nuevas necesidades, y se exonera terminantemente de las consecuencias de sus faltas, es indispensable me prefije V. S. la cantidad mensual con que necesita ser auxiliado, para franqueársele como se lo tengo ofrecido con anterioridad.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Lima y Septiembre 6 de 1818.— *Joaquín de la Pezuela*.— Señor Gobernador Intendente de Arequipa.

20

RESERVADO.— Debiendo U. pasar a Lima a disposición de aquel Excelentísimo señor Virrey con el Batallón de su mando, desde luego tomará U. las providencias convenientes para su verificación, ocultando hasta dicho caso este pensamiento.

No deberá quedarse oficial alguno del Cuerpo del cargo de U. por ningún pretexto; y al efecto he mandado retirar a esta capital al Capitán don Tomás Heres con su compañía de Cazadores destinada en el Valle de Tensa; y al Teniente don Santiago Rubio comisionado en Chita para la construcción de obras de campaña en aquel paraje.

Aun cuando lleguen todos a Popayán a unirse a su Cuerpo, no deberá U. dejar esa provincia y encaminarse a la de Quito, hasta que llegue el relevo de cuatro Compañías del Batallón de Victoria u otro Cuerpo que haré marchar a Popayán cuando me lleguen las tropas que espero de Pamplona.

Dios guarde a U. muchos años. —Santa Fe, 21 de Agosto de 1818.— *Juan Samano*.— Señor don Ruperto Delgado, Comandante del 1.er Batallón del Regimiento de Infantería de Numancia.— Es copia.— *Samano*.